



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 107-2021-CM-MDSS

San Sebastián, 30 de diciembre de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley n.º 30305 de 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2020-CM-MDSS-SG de 10 de diciembre de 2020, se aprobó la Ordenanza que aprueba el Reglamento de Condecoraciones y Distinciones que otorga la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, con Acuerdo Municipal N° 102-2021-CM-MDSS, de 10 de diciembre de 2021, se aprobó Artículo Primero.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE CONDECORACIONES Y DISTINCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, la cual estará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	Regidor Richer Quisiyupanqui Loayza
INTEGRANTE:	Regidor Cesar Palomino Huamán
INTEGRANTE:	Regidor Ángel Guzmán Salazar
INTEGRANTE:	Regidor Alberto Ángel Zapana Zapana

Artículo Segundo.- INTEGRAR a la Lic. Victoria Morales Condori, Sub Gerente de Cultura, Educación, Deporte y Servicios Funerarios, en la comisión conformada en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo, conforme lo establece el artículo 37° de la Ordenanza Municipal N° 010-2020-CM-MDSS-SG;

Que, mediante Carta N° 01-2021-CDC-MDSS, de 29 de diciembre de 2021, de la Comisión de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su evaluación y posterior aprobación el cuadro de otorgamiento de condecoraciones, el mismo que fue evaluado en sesión de comisión del día 28 de diciembre de 2021;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 29 de diciembre de 2021, en el Orden del Día, se sometió a debate la aprobación del el cuadro de otorgamiento de condecoraciones para el año 2021 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de sus atribuciones conferidas en los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972, adoptó **POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CUADRO DE OTORGAMIENTO DE CONDECORACIONES PARA EL AÑO 2022 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de acuerdo al siguiente detalle:

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



MEDALLA DE LA CIUDAD.

CATEGORIA SOCIAL.

- 1° Ayllu Sucso Auccaylle.
- 2° Ayllu Ayarmaca Pumamarca.
- 3° Ayllu Chima Raurau.

CATEGORIA CULTURAL

- 4° AFOPASE (Asociación Folklorica Patrón San Sebastián).
- 5° Señor Fermín Carlos Calla.

CATEGORIA CONCORDIA

- 6° ASOMAPASS (Asociación de Mayordomos y Ex Mayordomos Patrón San Sebastián).

CATEGORIA DEPORTIVA.

- 7° Club Deportivo Volcán.
- 8° Señor Valentín Deza García. Deportista Reconocido en el Deporte del Fútbol.
- 9° Cristian Brandon Paliza Flores. (Doctor Martillo) Deportista calificado en el Deporte de Boxeo.

CATEGORIA LÍDERES SOCIALES

- 10° Señor Luis Cori Castro. Líder de trascendencia histórica de la margen Izquierda - APV Túpac Amaru
- 11° Señora Silvia Béjar Cuba Vda. De Vargas. Lideresa de la margen Derecha Alto Qosqo.

CATEGORIA ACADEMICA.

- 12° Valentín Ochoa Miranda.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDITAR mediante Acto Resolutivo el otorgamiento de la condecoración y/o distinción, conforme lo aprobado en el artículo primero del presente Acuerdo Municipal.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



C.c.
Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Imagen Institucional
OTSI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mato Teodoro Loatza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Sindy Minelli Paz Oviedo
SECRETARIA GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"